

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

16 de octubre de 2009

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Inicia reunión de Comisiones Unidas.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XIII de la Ley Orgánica y 170 fracción II, 172 inciso B) del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía debe otorgar la distinción a las ciencias y las artes a los ciudadanos que se hayan distinguido en la materia.

Corresponde a las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología emitir convocatoria, por lo anterior sometemos a su consideración el proyecto de convocatoria para lo cual solicito al diputado Secretario darle lectura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-
Muchísimas gracias Presidenta.

En términos de los Artículos ya citados que es el Artículo 10, fracción XIII de la Ley Orgánica y los correspondientes del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se convoca: a la población en general, organizaciones

sociales, sociedades científicas y demás instituciones que representen el entorno cultural y científico del Distrito Federal para que presente propuestas y candidatos que sean merecedores a un reconocimiento público como es la distinción de la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes, por una trayectoria relevante, por creaciones de obras valiosas o por estudios notables realizados en beneficio de la comunidad del Distrito Federal.

Las bases son las siguientes:

Primera.- Se entregará a las personas que hayan contribuido con producciones y trabajos docentes de investigación, de divulgación o con una obra creativa al enriquecimiento del acervo cultural de nuestra Ciudad y del País, al desarrollo de la ciencia, de la tecnología y de arte.

Segunda.- Sólo las personas físicas podrán ser beneficiadas con dicho reconocimiento.

Tercera.- Las propuestas deberán presentarse por escrito y contener los siguientes datos: En primer lugar, datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta; nombre o nombres de los candidatos; domicilio, exposición de motivos en la que deberá especificarse aquellos méritos por virtud de los cuales se considera merecedor del reconocimiento correspondiente; currículum Vitae de los candidatos; la información documental adicional de acuerdo con la disciplina o especialidad referida.

Cuarta.- El plazo para el registro de los candidatos queda comprendido del 19 de octubre al 19 de Noviembre del presente año.

Quinto.- Se concederá el reconocimiento en ciencias a aquellos que hayan destacado en cualquiera de los campos de investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales exactas y sociales, quien haya realizado estudios, descubrimientos, aportaciones o propuestas, producto de investigaciones en cualquier campo de la ciencia, así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico que se consideren como una aportación aprobada probada para la ciencia y la tecnología en el ámbito de esta ciudad.

Sexta.- Se concederá el reconocimiento en artes a quienes hayan sobresalido en el dominio, dedicación, destrezas y cuya trayectoria sea destacada en

expresiones, entre otras, como la música, la danza, el teatro, la pintura, la escultura, la arquitectura, el dibujo o el grabado; a los ciudadanos que con su trabajo creativo y trayectoria hayan destacado en producción de obras, aportaciones, trabajos docentes de investigación o divulgación, así como aquellos quienes hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del Distrito Federal y del país.

Séptima.- Las propuestas serán recibidas en Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, ubicada en Gante número 15, 3er Piso, así como en las comisiones de Cultura y Ciencia y Tecnología, ubicadas en Plaza de la Constitución número 7, oficina 312 y 210, respectivamente, de esta Ciudad. Adicionalmente las propuestas serán recibidas en las direcciones de correo electrónico, Mendicuti@life.com.mx y sequirenc@asambleadf.gob.mx.

Octava.- La Oficialía Mayor de la V Legislatura será la encargada de distribuir las propuestas recibidas a la Comisión de Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Cultura, respectivamente, para las medallas de referencia.

Novena.- Las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología recibirán las propuestas y una vez valoradas formularán el respectivo dictamen, el cual será sometido al pleno de esta Asamblea Legislativa, cuya decisión será definitiva e inapelable.

Décima.- Una vez aprobado el dictamen, se publicarán en dos periódicos de mayor circulación nacional y local dicho reconocimiento.

Décima Primera.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fijará hora, fecha y lugar para la sesión solemne en la que se entregara la medalla al mérito en ciencias y artes, que se celebrará con este único objeto.

Décima Segunda.- La Asamblea Legislativa, V Legislatura, por conducto de las comisiones dictaminadoras, harán del conocimiento del ciudadano que haya sido elegido para recibir la medalla al mérito en ciencias y artes, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

Décima tercera.- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por las comisiones dictaminadoras.

México, Distrito Federal, a 16 de octubre del presente año. Firman los integrantes de ambas comisiones.

Lo ponemos a su consideración y preguntaríamos en votación económica si es de aprobarse el proyecto de convocatoria para la distinción de esta medalla a los ciudadanos del Distrito Federal.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Adelante.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(Fuera de micrófono)* elaborarán durante la primera quincena del mes de octubre del año que corresponda, una sola convocatoria que contemple a las ciencias, las artes y la ejecución musical y artística, y no veo en la convocatoria la ejecución musical y artística. Todo el capítulo tercero de la distinción en las ciencias, las artes y la ejecución musical y artística, habla de las tres, o sea no sé si hay algún problema ahí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra para responder?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Sí, diputado Guillermo Orozco. Creo, salvo temor a equivocarme, que la sexta dice: “Se concederá el reconocimiento en artes a quienes hayan sobresalido en el dominio, dedicación, destrezas y cuya trayectoria sea destacada en expresiones, entre otras, como la música”, ahí la menciona. ¿No sé si con eso quedaría salvado?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Es que el reglamento dice en el artículo 188 en el Apartado Primero: En las artes, se refiere a las artes, y se transcribe lo que se contempla en la convocatoria; en las ciencias, y también aparece en la convocatoria lo que refiere a las ciencias; el apartado tres dice en la ejecución musical, a quienes hayan tenido una trayectoria sobresaliente en la interpretación de obras musicales; y cuarto apartado, en la interpretación artística a quienes hayan tenido una trayectoria sobresaliente en la representación de obras teatrales, literales, de televisión o cinematográficas.

En los artículos subsecuentes dice: “Las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento deberán de ser entregadas a más tardar el día 1° del mes de octubre siguiente por la sociedad en general conforme al artículo 180 ante la Comisión respectiva.

A la Comisión de Ciencia y Tecnología le corresponde recibir las propuestas de candidatos al reconocimiento en las ciencias. A la Comisión de Cultura le corresponde recibir las propuestas de candidatos al reconocimiento relacionadas con las artes y la ejecución musical y artística”. O sea, contempla los tres rubros. No vaya a ser que aprobemos una convocatoria que no esté sustentada debidamente en el reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Tiene usted razón. Pensábamos que se contemplaba dentro de esta fracción VI, pero si lo consideran a bien la mayoría de los integrantes hacemos el anexo, no hay ningún problema.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Era en ese sentido, pero otra consideración. Primero era en ese sentido que habría que emitir la convocatoria con base a lo que se marca ahí para evitar alguna interpretación y, dos, solamente que se le diera una revisada de sintaxis a la convocatoria.

Miren, en la cláusula primera dice “se entregará a las personas” y en la cláusula décima “la Asamblea Legislativa V Legislatura, por conducto de las comisiones dictaminadoras, harán del conocimiento del...”, o sea son plural y particular, entonces yo creo que habría que darle una revisada en la sintaxis solamente.

EL C. SECRETARIO.- Me parece correcto, lo revisamos. Quiero comentarle que esta propuesta de convocatoria nos fue entregada por la Comisión de Cultura y la estamos revisando en este momento apenas todos juntos, pero con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Está bien.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia volveré a preguntar en votación económica si es de aprobarse con los anexos respectivos... Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Una duda. ¿Entiendo que el reglamento marca que se emitirá la convocatoria para cada uno de los aspectos que se marcan o se emite una convocatoria para todas, una sola?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Una sola. Lo leo nuevamente para que quede claro:

Artículo 192.- “Para conceder los reconocimientos las comisiones unidas elaborarán durante la primera quincena del mes de octubre del año que corresponda una sola convocatoria que contemple las ciencias, las artes y la ejecución musical y artística?”

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Efectivamente. Siendo así, vuelvo a preguntar a los miembros de ambas comisiones en votación económica si con las adhesiones respectivas y las modificaciones señaladas sería de aprobarse el proyecto de convocatoria para otorgar la medalla de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo con la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Si no existe alguna observación al respecto, solicito al diputado Secretario someta a consideración el proyecto de convocatoria. Ya está aprobada.

Solicito al Secretario informar de los demás asuntos pendientes en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se han agotado los asuntos en cartera, no hay otro asunto en el orden del día.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia siendo la una y cuarto, se cierra la sesión de Comisiones Unidas.

Gracias.

